



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país

Nota de Prensa
NP 54/2019
9 de julio de 2019

Deuda Externa es sostenible y contribuye al desarrollo económico y social del país

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó que la Deuda Externa del país se encuentra en niveles sostenibles y muy por debajo de los límites establecidos por los organismos internacionales, ya que al 31 de mayo de 2019 el saldo de la misma alcanzó a USD 10.302 millones.

En este sentido, Pablo Ramos Sánchez, presidente del Ente Emisor, rechazó de plano la versión de algunos actores políticos quienes afirman en declaraciones a la prensa que la deuda externa crece de manera alarmante.

La autoridad explicó que en la actualidad el saldo de las obligaciones contraídas por el país está en 23,6% en comparación con el Producto Interno Bruto (PIB), cuando el indicador de solvencia de la deuda establece un límite del 50 por ciento. “Esto refleja un amplio margen de endeudamiento”, argumentó.

Asimismo, agregó que al 31 de mayo de 2019 Bolivia tiene un porcentaje de 6,7% según el indicador del Servicio de la Deuda Externa, es decir amortizaciones, intereses y comisiones en comparación con las exportaciones; cuando el límite fijado es el 20%, lo cual implica también un amplio margen.

Explicó además que es incorrecto considerar a los importes de los préstamos contratados, aprobados por Ley, como saldos adeudados. “Los nuevos préstamos se desembolsarán según su cronograma de ejecución, lo cual incrementará el saldo adeudado por el monto de los desembolsos, pero a su vez se pagará el servicio de la Deuda Externa y disminuirá el saldo correspondiente a las amortizaciones de capital”, señaló

Ramos Sánchez recordó que los desembolsos de la Deuda Externa se destinan a la ejecución de importantes proyectos que contribuyen al desarrollo económico y social del país.

En tal sentido, frente a algunas versiones surgidas en un medio escrito de La Paz, el Ente Emisor exhortó a no difundir información tendenciosa e incorrecta sobre el endeudamiento externo.

Asimismo, recordó que el BCB, según la Ley 1670, es la entidad encargada de efectuar el registro de la Deuda Externa y en cumplimiento de esta disposición mensualmente publica en su página web la información sobre el estado de la misma y cada semestre emite un Informe detallado sobre los principales indicadores para conocimiento de la ciudadanía en general.